

que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1015338147. Beneficiario: Rosa Quana Christian. #2019876 (11) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1006259998. Beneficiario: Chery Mercedes Zola Madrid. #2019876 (12) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 10420681. Beneficiario: Carolina Carrera Paola Alexandra. #2019876 (13) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1015120481. Beneficiario: Liliana Ruiz Morales. #2019826 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1014048847. Beneficiario: Cedi-Non Perez Gargalo Giovanni. #2019826 (2) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 100522847. Beneficiario: Jorge Washington Silva Ayala. #2019826 (3) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1015842312. Beneficiario: Bertrán Molina Daniel Marcelo. #2019826 (4) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1015505731. Beneficiario: Oyangata Duque Edwin Fernando. #2019826 (5) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1031469237. Beneficiario: Jorge Arcos Marquez. #2019826 (6) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros LIBRETA DE AHORROS No. 1015922188. Beneficiario: Paredes Mesa Nelson P. #2019905 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 1588. Cta. Cta. No. 376007-3. Valor: \$ 78.00. Girador: Doux Import Export Cia. Ltda. #2019905 (2) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de

Calcedo Costales. #2019905 (11) a.c. El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 1700. Cta. Cta. No. 301382-5. Valor: \$ 258.00. Girador: Naul Riquelme Monasterio. #2019905 (12) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 37387. Cta. Cta. No. 818002-2. Valor: \$ 351.44. Girador: Isea Agencia Centro. #2019905 (13) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 5699. Cta. Cta. No. 685785-8. Valor: \$ 1,600.00. Girador: Guillermo José Hurtado Dubaz. #2019905 (14) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 277. Cta. Cta. No. 574317-8. Valor: \$ 102.12. Girador: Laurence Telson. #2019905 (15) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 2058 al 2090. Cta. Cta. No. 44579-3. Sin Valor. Girador: Carlos Humberto Guerrero Cal. #2019905 (16) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 755 al 770. Cta. Cta. No. 345076-8. Sin Valor. Girador: Eloy Marcelo Altamirano Tapia. #2019905 (19) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 2161. Cta. Cta. No. 236059-4. Sin Valor. Girador: Martha Luzmila Ruiz Torres. #2019905 (20) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 1235 al 1270. Cta. Cta. No. 260690-4. Sin Valor. Girador: Eloy

a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 37 al 40. Cta. Cta. No. 518317-0. Sin Valor. Girador: Alan Ivan Uribe Costales. #2019905 (21) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de (ellos) cheque(s). Cheque No. 627. Cta. Cta. No. 435480-7. Sin Valor. Girador: Freddy Orlando Vega Flores. #2019905 (30) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1015428610. Beneficiario: Moreno R. Judis. #2019905 (31) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1015404064. Beneficiario: Casa Teobalza Luis. #2019905 (32) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1015428610. Beneficiario: Moreno R. Judis. #2019905 (31) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1015404064. Beneficiario: Casa Teobalza Luis. #2019905 (32) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros No. 1031825482. Beneficiario: Lucía Vaca. #2019905 (33) a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A." (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "HOUSESERVICE S.A." (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Se comunica al público que la compañía "PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A." absorbió a la compañía "HOUSESERVICE S.A.", aumentó su capital en \$4 788.456,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.O.U.6010 de 27 DIC. 2001. DATOS DE LA ABSORBENTE "PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A.": 1. DURACION: 50 AÑOS. 2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 3. CAPITAL: El capital social de la compañía será de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 4 789.256), dividido en cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar estadounidense (USD \$1,00) cada una. 4. OBJETO: El objeto de la compañía es la perforación de todo tipo de pozos, incluyendo petroleros, de agua, de minas y en general de exploración y explotación del subsuelo y la provisión de equipos y materiales relacionados con esa actividad; incluyendo además, el mantenimiento, rehabilitación y limpieza de pozos petroleros. 5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es Administrada por la Junta Directiva, el Presidente, el Vicepresidente y otros administradores según resuelva crear la Junta General. El representante legal es el Gerente General. Distrito Metropolitano de Quito, a 27 DIC. 2001 Dr. Roberto Salgado Valdez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS RESOLUCION No. 01.O.U. 6008 OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MAT CONSIDERANDO: QUE la Dirección de Auditoría e Intervención de la Entidad, ha emitido el Informe No. 00484 y el Memorando No. SC.ICIAI.01.809 de 27 de septiembre del 2001 en los que constata que PAPELES DEL PACIFICO PAPELCIF S.A., no ha desarrollado ninguna actividad desde el año 1993 hasta la presente fecha relativa a su fin social, encontrándose la sociedad inmersa en la causal prevista en el numeral 5 del Art. 361 de la Ley de Compañías; QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. I.J.DJDL.01.1857 de 17 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de PAPELES DEL PACIFICO PAPELCIF S.A.; y EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01148 de 16 de octubre del 2001, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disuelta a PAPELES DEL PACIFICO PAPELCIF S.A., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 5 de enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con el No.-940; Tomo 127, el 9 de abril de 1996. ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliar de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente. ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía, en el término de ocho días, contado desde la notificación con la presente resolución, publique, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, el texto íntegro de esta resolución. Los accionistas que representen el 25% o más del capital pagado podrán impugnar ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de diez días posteriores a la publicación antes referida. ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutoriada esta resolución, el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, en el término de treinta días, tome nota del contenido de la presente al margen del matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente. Cumplido, sentará razón de lo actuado. ARTICULO QUINTO.- DISPONER que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta Resolución en el Registro a tu cargo y b) Donee las notas de esta resolución.



0000053

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé. 10 ENE 2009  
Quito \_\_\_\_\_



DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR